

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SC-P-06
	CF-AUDIENCIA DE CONCILIACION	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 13/07/17

COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DE NORTE
SANTANDER

Denunciante: VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA
Denunciado: FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA
Proceso: V.I.F 368 -2023

Municipio de los patios, doce (12) de diciembre de 2023

Se encuentra al despacho escrito de apelación presentado dentro del término legal por el señor FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA , por ser viable y procedente se concede el recurso de apelación por lo que se ordena remitir el expediente de la referencia en su totalidad al juzgado de familia reparto del municipio de los patios

En consecuencia, la comisaria de familia

RESUELVE

Primero: CONCEDER el recurso de apelación propuesto por el señor FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA contra la decisión del despacho dentro del proceso V.I.F 368 de 2023.

Segundo: REMITIR el presente al juzgado de familia reparto del municipio de los patios para los fines pertinentes.

Tercero: NOTIFICAR a las partes el presenta auto.

Cuarto: LIBRAR por secretaria las comunicaciones respectivas.

Quinto: CONTRA el presente no procede recurso alguno


MARIA SMITH CARVAJAL LOPEZ
Comisaria de familia

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	Código: FCS01-12
	PRESTACION DE PROCESOS	Version: 01
	FORMATO	Fecha: 1/07/2015
	CITACION No.	368
	PROCESO	VIF 368
	AÑO	2023
	FOLIOS	

Los Patios, MARTES 17 OCTUBRE 2023

Doctora
MARIA SMITH CARVAJAL LOPEZ
Comisaria de Familia

VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA

13497131

AV 8 No. 31-04 PATIO CENTRO

victorvillamizar129@gmail.com

3143671720

CONVOCADO(A) FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA

Solicitud para realizar la conciliación extraprocesal para :

- CUSTODIA
- DEVOLUCION DE CUSTODIA
- CUIDADOS PERSONALES
- PERMISO SALIDA DEL PAIS
- OFRECIMIENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
- CUOTA DE ALIMENTOS
- DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
- AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
- CUOTA DE ALIMENTOS PARA NACITURE
- EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
- CUIDADOS Y CUOTA DE ALIMENTOS ADULTO MAYOR
- APORTE PARA ESTUDIO Y MANUTENCION
- ASIGNACION DE VIVIENDAS SEPARADAS Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO
- REGLAMENTACION DE VISITAS
- REVISION Y MODIFICACION DEL ACTADE VISITAS
- FIJACION DE RESIDENCIA SEPARADA DE CONYUGUE
- DECLARACION EXISTENCIA UNIO MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRII
- RESOLUCION POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESALOJO
- PRESUNTO MALTRATO POR NIGLIGENCIA
- INCUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE PROTECCION
- VIOLENCIA BASADA EN GENERO

NOMBRE DEL MENOR:

NOMBRE DEL ADULTO MAYOR:

POR SOLICITUD DE:

VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA

SE A SEÑALADO EL DIA:

MIERCOLES 22 NOVIEMBRE 2023

HORA:

9:00AM

DIANA CAROLINA CORDOBA COLMENARES

Auxiliar Administrativo

"LOS PATIOS CORAZON DE TODOS"
Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
comisariadefamilia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959 ext. 111

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	Código: CS-F-64
	CF- REPORTE DE SITUACIONES ASOCIADAS A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 13/09/2021

Fecha de reporte: 17 de octubre de 2023

1. DATOS GENERALES DEL AFECTADO:

Nombres y apellidos:	Víctor Joaquín Villamizar Gauta
Tipo y numero de documento:	Cédula de ciudadanía Nro. 13.497.131 de Cúcuta
Edad:	55 años
Ocupación:	Albañil
Parentesco con el agresor:	Hermano
Dirección de residencia:	Avenida 8 Nro.31-04 Patio Centro, Los Patios
Teléfono de contacto:	3143671720
Correo electrónico:	Victorvillamizar129@gmail.com

2. DATOS GENERALES DEL PRESUNTO AGRESOR:

Nombres y apellidos:	Félix Martin Villamizar Gauta
Tipo y numero de documento:	No aporta
Edad:	57 años
Ocupación:	Albañil
Teléfono de contacto:	3103171973
Dirección de residencia:	Avenida 8 Nro.31-04 Patio Centro, Los Patios
Parentesco con la víctima:	Hermano
Correo electrónico	No aporta

3. HECHOS DENUNCIADOS:

Se hace presente el señor Víctor Joaquín Villamizar Gauta, de 55 años, nacionalidad colombiana, quien manifiesta que viene siendo víctima de violencia intrafamiliar por parte de su hermano, el señor Félix Martin Villamizar Gauta, de 57 años de edad, nacionalidad colombiana.

El denunciante manifiesta que el señor Félix Martin continuamente ejerce violencia psicológica en el y en contra de los demás integrantes del grupo familiar. Agrega que, el presunto agresor reside en la misma vivienda de las víctimas, quienes, al parecer, se sienten afectadas por el vocabulario soez que este utiliza.

Ante esto, el señor Víctor solicita que se cite a audiencia de instrucción y resolución por violencia intrafamiliar al señor Félix Martin para que este cese todo acto de violencia en contra de los integrantes del grupo familiar, dado que, manifiesta que las víctimas se sienten provocadas y se teme por un evento de agresión física entre estas y el señor Félix Martin.

Finalmente, la víctima bajo la gravedad de juramento afirma que, es la primera vez que inicia un proceso de violencia intrafamiliar en contra del presunto agresor en mención.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	Código: CS-F-64
	CF- REPORTE DE SITUACIONES ASOCIADAS A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 13/09/2021

FIRMAS: *Victor Villamizar*

Nombre denunciante: Víctor Joaquín Villamizar Gauta

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía Nro. 13.497.131 de Cúcuta

William Mantilla González

William Mantilla González

Profesional que registra

	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Código:SC-F-11
	CF- BOLETA DE CITACION	Version: 01
	FORMATO	Fecha: 10/11/2017
		368
	PROCESO	VIF 368
	AÑO	2023

Los Patios,

MIERCOLES 22 NOVIEMBRE 2023

SEÑOR (A)

**FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA
AV 8 No. 31-04 PATIO CENTRO**

Sírvase para comparecer a la Comisaria de Familia de los Patios, ubicada en la Calle 17 No.7-20 Barrio Once de Noviembre Municipio de los Patios, con su respectivo documento de identidad.

DIA: **MIERCOLES 6 DICIEMBRE 2023** **9:00AM**

Para audiencia de conciliación sobre:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En atención a la solicitud de:

VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA

DIANA CAROLINA CORDOBA COLMENARES
Tecnico Administrativo


El Citado

"LOS PATIOS CORAZON DE TODOS"
Calle 17 N° 7-20 Barrio Once de Noviembre- Los Patios
comisariadefamilia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959 ext. 111

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SC-P-06
	CF-AUDIENCIA DE CONCILIACION	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 13/07/17

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE COMPROMISO DE ENTREGA DECLARACIÓN

**COMISARIA DE FAMILIA DE LOS PATIOS NORTE SANTANDER
 AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y RESOLUCION POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y
 APLICACIÓN DE MEDIDA DE PROTECCION DEFINITIVA**

PROCESO V.I.F 368 / 2023

En el Municipio de Los Patios, a los SEIS (06) días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 9:00 a.m. fecha señalada en auto que antecede, para llevar a cabo audiencia de INSTRUCCIÓN Y RESOLUCION POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y APLICACIÓN DE MEDIDA DE PROTECCION DEFINITIVA radicado 368 / 2023. Acto seguido la Comisaria de Familia se constituye en audiencia y a ella se hace presente: VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA, 54 años identificada con 13.497.131 de Cúcuta, N/S, residente Avenida 8 Nro. 31-04 Patios Centro, municipio de LOS PATIOS, Ocupación: albañil, teléfono 3143671720 con el fin de dar cumplimiento a la cita fijada para el día de hoy para aplicación de la medida de protección DEFINITIVA, en contra del señor FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA de 57 años de edad, identificado con cedula de ciudadanía No N/D, en calidad de DENUNCIADO, quien no se ha hecho presente a las diligencia programada por este despacho ni tampoco se excusó. En fecha 17 de octubre de octubre de 2023 el señor VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA se presentó a esta comisaria solicita una medida de protección por hechos de violencia intrafamiliar por parte de su hermano FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA, de fecha de ocurrencia los días 16 y 17 de octubre del presente quien manifiesta lo siguiente "ese día temprano los chinos estaban con los celulares y el los trato mal, los insulto, al rato uno de mis sobrino prendió el equipo de sonido, y puso música en el cuarto de el, y mi hermano Félix lo amenazo que si no apagaba la música se lo partía el equipo, como el estaba tratando mal a mi sobrino yo intervine y le dije a mi hermano Félix que respetara, el me contestó grosero también y yo le dije que no quería problemas que yo arreglaba por la vía judicial, siempre me trata de ladrón que yo me robo la plata de los recibos, el siempre ha sido así, en vida de mis papás también mantenía esos comportamientos agresivos, después de que mis padres fallecieron, quedamos viviendo en la casa paterna, mi hermano Félix con su familia, mi hermana Jennith Villamizar con los hijos y un sobrino Estiven Villamizar que ya va a cumplir los 18, y con mi hermano Félix es una lucha el contra todos nosotros, yo se que el tiene derecho igual que todos nosotros pero queremos que se comporte que llevemos una buena convivencia y vivamos en paz todos mientras resolvemos que se va hacer con la casa (sucesión).PREGUNTADO: diga si tiene algo más que agregar CONTESTADO: SI, que se nos de medida de protección y si el la incumple se desaloje de la casa.

Acto seguido se deja constancia que el denunciante hizo entrega de la citación al denunciado (presenta evidencia) y no compareció ni justifico la no comparecencia a la diligencia por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley 294 de 1996 modificado por el artículo 9 de la ley 575 de 2000 dispone " *si el comisario(a) de familia o el juez de conocimiento determina que el solicitante o un miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato , emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección en la que ordenara al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la prueba o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar*". En este caso el señor VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA ratifica la solicitud de medida de protección definitiva en esta comisaria de familia, en la diligencia programada por este despacho

"LOS PATIOS CORAZON DE TODOS"

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SC-P-06
	CF-AUDIENCIA DE CONCILIACION	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 13/07/17

de acuerdo a lo prescrito en la norma y en aras de garantizar en este caso la salud e integridad de personal de la víctima se impondrá en contra de FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA en forma definitiva medida de protección a favor del señor VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA y los demás miembros del grupo familiar que conviven en el medio familiar, en respuesta a la solicitud de medida de protección definitiva solicitada por el denunciante ante este despacho.

Por lo antes expuesto la suscrita comisaria de familia, en uso de las facultades legales

RESUELVE

PRIMERO: IMPONER MEDIDA DE PROTECCION DEFINITIVA en contra del señor FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA a favor del señor VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA y los demás miembros del grupo familiar.

SEGUNDO: ORDENAR al señor FELIX MARTIN VILLAMIZAR GAUTA, que cese todo acto de violencia contra el señor VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA y los demás miembros del grupo familiar, SOPENA DE SER DESALOJADO DEL MEDIO FAMILIAR que comparte con sus víctimas.

TERCERO: Que la medida de protección es de obligatorio cumplimiento y que el incumplimiento de la medida de protección dará lugar a las sanciones de que trata el artículo 7 de la ley 294 de 1196, modificada por el artículo 4 de la ley 575 de 2000 sobre las que se instruye con énfasis en lo dispuesto en el artículo 8 que señala LEY 575 DE 2000 Artículo 4. El artículo 7 de la ley 294 de 10996 quedara así: "artículo 7. El incumplimiento de las medidas de protección dará lugar a las siguientes sanciones: a) Por la primera vez, multa de dos a diez salarios mínimos legales mensuales convertibles en arresto, la cual debe consignarse dentro de los cinco (5) días siguientes a su imposición. La conversión en arresto se adoptará de plano mediante auto que solo tendrá recurso de reposición, a razón de tres (3) días por cada salario mínimo b) Si el incumplimiento de la medida de protección se repitiere en el plazo de dos (2) años, la sanción era de arresto entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días. En el caso de incumplimiento de medidas de protección impuestas por actos de maltrato o violencia que constituyen delito o contravención, al agresor se le revocara los beneficios de excarcelación y los subrogados penales si los tuviere gozando" (subrayado y negrilla fuera de texto).

CUARTO: ENTERESE de esta decisión a las partes.

QUINTO: Contra la presente decisión procede el recurso de apelación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Lo decidido queda notificado en estrados. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron siendo las 3:20 p.m.


MARIA SMITH CARVAJAL LOPEZ
Comisaria de familia


VICTOR JOAQUIN VILLAMIZAR GAUTA
Denunciante

CENON GUILLERMO MORASEPULVEDA
CONTRATISTA - ABOGADO DE APOYO

“LOS PATIOS CORAZON DE TODOS”
Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231019968384176032

Nro Matrícula: 260-27251

Pagina 1 TURNO: 2023-260-1-127194

Impreso el 19 de Octubre de 2023 a las 09:44:28 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO VEREDA: VILLA ROSARIO
FECHA APERTURA: 05-02-1981 RADICACIÓN: 81-577 CON: SIN INFORMACION DE: 19-01-1981
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA PARA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE UN LOTE DE TERRENO EJIDO CON UN AREA DE 13.00 MTS, DE FTE, POR 17.50, MTS, DE FONDO ALINDERADO ASI: POR EL NORTE; CON PROPIEDAD DE ALFONSO SANCHEZ, POR EL SUR; CON LA CALLE 31, POR EL ORIENTE; CON PROPIEDAD DE MANUEL GOMEZ, Y POR EL OCCIDENTE; CON LA AV. 7-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) AV 7 # 31 - 4 CL 31 ESQ SECT PATIO CENTRO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-01-1981 Radicación: 81-577

Doc: ESCRITURA 3 DEL 09-01-1981 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: OTRO: 120 DECLARACION DE CONSTRUCCION MEJORAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GAUTA DE VILLAMIZAR GRACIELA

CC# 27783714 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231019968384176032

Nro Matrícula: 260-27251

Pagina 2 TURNO: 2023-260-1-127194

Impreso el 19 de Octubre de 2023 a las 09:44:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

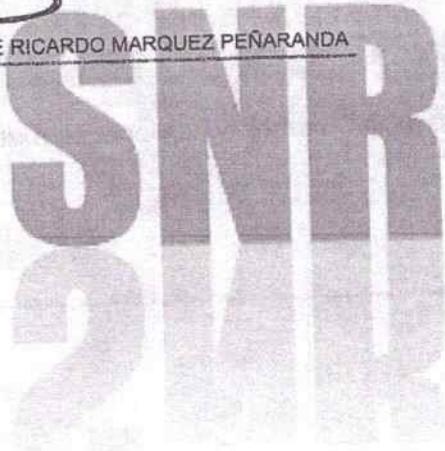
USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-260-1-127194

FECHA: 19-10-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JOSE RICARDO MARQUEZ PEÑARANDA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDIA DE LOS PATIOS
Rad No. 2023-201-016131-2
2023-12-11 14:56 -210-004
Destino: COMISARIA DE FAMILIA cc:
Rem/D: FELIX MARTIN VILLAM
Asunto: SOLICITUD DE CITA PA
Folios: 1 Anexos: 2 FOLIOS

Patios, Dic 11 - 2023

Buenas tardes; Me dirijo Ante El despacho encargado de Recibirme el Recurso de Apelación. Ante Una denuncia en Comisaria de Fria; ya que no me pude presentar Porque no tuve permiso, y mi hermano Lo sabia. Pero se Aprovecho de esto para ponerse Como Victima. y hablar menturas y pedir Una Orden de protección Como si yo fuera un delincuente. Este es mi número de C.C 13'487.538 de cúcuta, para que me Berifiquen que no tengo Antecedentes, no soy peligroso. lo que mi hermano quiere es quedarse Con Una Herencia que Am. tambien me pertenece y Usa A estos Sobrinos para que ofendan y me Agredan para hacerme salir de la Casa. El devo haber llevado Algun Video donde Compreve todo lo que invento. y le pido el Favor que me den La oportunidad en Otra cita Con mi hermano, y demostrar que todo no fue Asi. Si discutimos y nos ofendimos los 4. no solo yo.

Nosotros necesitamos es que seamos Caucionados.

Para que todos nos respetemos
y mi hermano no se le olvide que fue él.
y los problemas Judiciales que han tenido
sus hijas. Mientras se hace pasar por victima
por favor necesito que me
den otra cita para poderme defender.

Muchas Gracias

Felix Martin Ullamisa
cc. 23'487.538

Av 8 N-31-04 P. Centro

Tel 320 30 880 94